

SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEARACTA DE INSPECCIÓN

Don [REDACTED], Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para la Comunidad Foral de Navarra,

CERTIFICA:

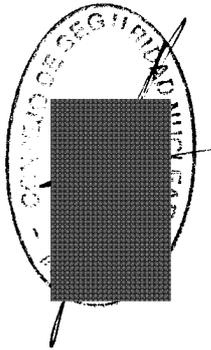
Que se ha personado el día dieciocho de febrero de dos mil diez, en el HOSPITAL REINA SOFÍA, sito en la [REDACTED] en TUDELA (Navarra), perteneciente al servicio Navarro de Salud - Osasunbidea, con C.I.F. [REDACTED]-----

Que la visita tuvo por objeto el control del funcionamiento de la instalación de rayos X con fines de diagnóstico general (radiografía y radioscopía), tomografía axial computerizada y mamografía, ubicada en el emplazamiento referido, y cuyo código de registro es NA-1017 a nombre de HOSPITAL REINA SOFÍA y cuya última notificación de inscripción fue realizada en fecha 2 de abril de 2008.-----

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Director del Hospital, Dña. [REDACTED], Jefa de Sección de la Unidad de Radiodiagnóstico, Dña. [REDACTED] Supervisora de Quirófanos y D. [REDACTED], Jefe del Servicio de Radiofísica y Protección Radiológica del Hospital de Navarra, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la Inspección en cuanto se relaciona con la Protección Radiológica.-----

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.-----

Que de las comprobaciones realizadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:



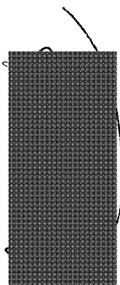
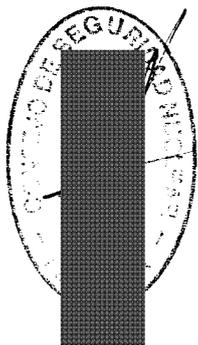
SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

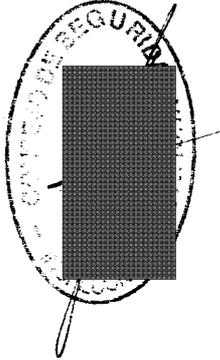
UNO. UNIDAD DE RADIOLOGÍA GENERAL.

- La instalación consistía en seis salas, en las cuales se encontraban instalados los siguientes equipos de rayos X, y de un equipo portátil:

- * Sala 1: Un equipo de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] con n° de serie 03J088, de 140 kV y 450 mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente. Que el equipo disponía de sus correspondientes placas de identificación.
- * Sala 2: Un equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con n° de serie 03J089, de 140 kV y 450 mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente.
- * Sala 3: Un equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con n° de serie 81896WG3, de 150 kV y 40 mAs de tensión y carga máximas, respectivamente. Que el equipo disponía de sus correspondientes placas de identificación.
- * Sala 4: Un equipo de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] con n° de serie AM6989H6, de 150 kV y 1000 mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente. Que el equipo disponía de sus correspondientes placas de identificación.
- * Sala 5: Un equipo de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] con n° de serie 332432BU5, de 49 kV y 130 mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente. Que el equipo disponía de sus correspondientes placas de identificación.
- * Sala 6: Un equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con n° de serie HCA0782843, de 140 kV y 500 mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente. Que el equipo disponía de sus correspondientes placas de identificación.
- * Equipo portátil: De la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] con n° de serie 23044YY1, de 125 kV y 125 mAs de tensión y carga máximas, respectivamente. Que las placas de identificación de dicho generador estaban visibles.-----

- Dichas salas se encontraban señalizadas de acuerdo con el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, además de disponer de un blindaje plomado en paredes y puertas.-----



SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Fueron medidos los niveles de radiación, seleccionando como condiciones de disparo las habituales en cada equipo, durante las exploraciones realizadas a pacientes, en los puestos ocupados por los operadores de los equipos ubicados en las salas 1, 3 y T.A.C., con resultados de FONDO.-----

- Estaba disponible como material de protección radiológica diversos delantales plomados, pares de guantes, protectores gonadales (adultos e infantiles) y tiroidales y "faldillas" plomadas.-----

DOS. UNIDAD DE QUIRÓFANOS.

- La instalación dispone de los siguientes equipos portátiles de rayos X:

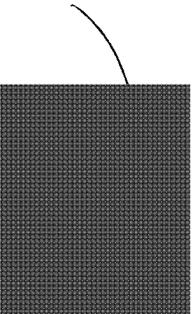
- * Equipo 1: Un equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con nº de serie NP63040177, de 100 kV y 160 mA, de tensión e intensidad máximas, respectivamente. Que el equipo disponía de sus correspondientes placas de identificación.
- * Equipo 2: Un equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con nº de serie 10414903, de 120 kV y 100 mA, de tensión e intensidad máximas, respectivamente. Que el equipo disponía de sus correspondientes placas de identificación.-----

- El equipo 1 se encontraba señalizados previniendo del riesgo de la radiación.----

- Los quirófanos no se encontraban señalizados de acuerdo con el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes.-----

- No fueron medidos los niveles de radiación por encontrarse los equipos en zonas con personal en su entorno.-----

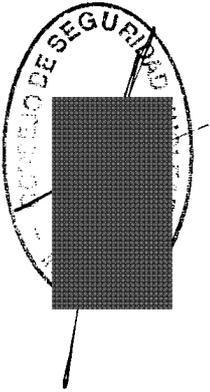
- Estaba disponible como material de protección radiológica diversos delantales plomados, pares de guantes, protectores gonadales y tiroidales y "faldillas" plomadas.-----



SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

TRES. GENERAL DE LA INSTALACIÓN.

- Estaban disponibles las Normas de Actuación para la utilización de la instalación en la Unidad de Radiología. Que no estaba disponible el Programa de Protección Radiológica, estando dentro del plazo legal para su implantación.-----



- Estaban disponibles las siguientes acreditaciones del personal:

- * Unidad de Radiología: Tres para la dirección y treinta para la operación de los equipos de rayos X.
- * Unidad de Quirófanos: Cinco para la dirección y diez para la operación de los equipos de rayos X.
- * Unidad de Recuperación y Cuidados Especiales (URCE): Once para la operación de los equipos de rayos X.-----

- Realizan el control dosimétrico de 147 personas (43 de la Unidad de Radiología, 81 de Quirófanos y 23 de la URCE), por medio de dosímetros de personales de termoluminiscencia, cuyo centro de lectura es el [REDACTED] [REDACTED], archivándose los informes dosimétricos correspondientes, en los cuales no se reseñaba ninguna dosis anómala.-----

- Según se manifestó, el personal profesionalmente expuesto de la instalación es reconocido periódicamente por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del [REDACTED] no estando disponibles los historiales médicos correspondientes. Que dicho personal estaba clasificado como categoría "B".-----

- Según se manifestó, las hojas de trabajo correspondientes a las intervenciones en los equipos se hallaban archivadas en la Unidad de Mantenimiento.-----

- El Servicio de Protección Radiológica del Hospital de [REDACTED] realiza anualmente los controles de calidad de los equipos, así como las mediciones de las dosis de radiación en zonas circundantes.-----

- Según se manifestó, habían remitido al C.S.N. los informes anuales de actividades.-----

SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR**DESVIACIONES:**

- El equipo [REDACTED] modelo [REDACTED] n° de serie 03J089, no disponía de sus correspondientes placas de identificación.-----
- El equipo 2 de la Unidad de Quirófanos se encontraba señalizados previniendo del riesgo de la radiación.-----
- No estaban disponibles las Normas de Actuación para la utilización de la instalación en la Unidad de Quirófanos.-----
- Facultativos de las especialidades de Cirugía, Traumatología, Urología y Cardiología que intervienen en la Unidad de Quirófanos carecen de la acreditación de Directores de instalación de RX.-----
- El control dosimétrico de parte del personal que trabaja en la Unidad de Quirófanos no se realiza adecuadamente debido al “no envío” reiterado de los dosímetros.-----
- No constar que se hallan realizado ni los controles de calidad ni las medidas de dosis en zonas circundantes en el equipo [REDACTED] modelo [REDACTED] con n° de serie 10414903, correspondientes al año 2009.-----

Que con el fin de quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y el Real Decreto 1085/2009 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado en la sede del Instituto de Salud Pública, en Pamplona a veinticinco de febrero de dos mil diez.

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado del HOSPITAL REINA SOFÍA, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En la página anexa se indica el trámite

-El equipo [REDACTED] modelo [REDACTED], con número de serie 03J089 ya está identificado

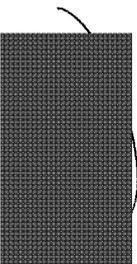
-El equipo 2 de la Unidad de Quirófanos ya está señalizado

-Las normas de actuación para la utilización de la instalación en la Unidad de quirófanos estaban en el diario de operaciones. De todos modos, dado que estos diarios ya no son obligatorios, se han colocado en un lugar visible

-Aunque hay facultativos de Cirugía, Traumatología, Urología y Cardiología que no disponen de acreditación para dirigir instalaciones radiológicas, se están efectuando los trámites para que obtengan la acreditación para dirigir instalaciones radiológicas

-Se ha organizado de acuerdo con la dirección del centro la entrega y recogida de dosímetros en los diferentes servicios, para evitar el “no envío” reiterado de dosímetros

-El equipo [REDACTED] modelo [REDACTED] con número de serie 10414903 es un equipo móvil, con lo cual no se requieren medidas de zona



DILIGENCIA.- En relación con el Acta de referencia CSN-GN/AIN/05/RX/NA-1017/10 de fecha 25 de febrero de 2010, el Inspector que la suscribe declara con relación a los comentarios formulados en el TRÁMITE de la misma:

- Hoja Anexada, Comentarios 1º, 2º, 4º, 5º y 6º.
Los comentarios no modifican el contenido del Acta.
- Hoja Anexada, Comentario 3º.
Se acepta la rectificación.

En Pamplona, a 16 de marzo de 2010

EL INSPECTOR

Fdo:

